
	Acta de reunión Comisión de Evaluación	Fecha	12-07-2011
		Hora inicio	12:35
		Hora fin	14:30
		Lugar	Sala de Juntas Rectorado

Convoca		Asistentes
Presidente. Vicerrector de Profesorado	Alfredo Bol Arreba	Asiste
Convocados		
Vicerrectora de Calidad y Acreditación	Aránzazu Mendía Jalón	Asiste
Secretario	F. Javier Cuasante Pérez	Asiste
Vocal académico	Nieves González Delgado	Asiste
Vocal académico	Pedro Ojeda Escudero	Asiste
Vocal académico	Jesús Peláez Vara	Asiste
Vocal académico	Rafael Sánchez Domingo	Asiste
Vocal académico	Emiliano González Díez	Asiste
Vocal académico	Isabel Gómez Ayala	Asiste
Representante del Comité de Empresa del PDI	Miguel Ángel Alonso Saiz	No asiste
Representante de la Junta del PDI	Ramón Enrique Viloría Raymundo	Asiste
Directora del Instituto de Formación e Innovación Educativa	Raquel Casado Muñoz	No asiste (Disculpa su asistencia)
Estudiante	Jesús Garoz Ruiz	No asiste
Estudiante	Daniel Santamaría Portal	No asiste

FIRMA	FIRMA	FIRMA
Fco. Javier Cuasante Pérez	Aránzazu Mendía Jalón	Alfredo Bol Arreba

	<p style="text-align: center;">Acta de reunión Comisión de Evaluación</p>	Fecha	12-07-2011
		Hora inicio	12:35
		Hora fin	14:30
		Lugar	Sala de Juntas Rectorado

Raquel Casado Muñoz excusa su asistencia por razones personales.

Reunidos los asistentes indicados, se celebró la reunión de trabajo, y se trataron los siguientes asuntos.

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior (28-04-2011).
2. Reclamación presentada contra el informe provisional de evaluación del Prof. Aguado Bernal.
3. Emisión de informes definitivos de evaluación de las solicitudes de la 3ª Convocatoria.
4. Renovación parcial de la Comisión de Evaluación: vocales salientes.
5. Establecimiento de calendario y metodología de trabajo para la reforma del modelo de evaluación de la actividad docente.
6. Ruegos y preguntas.


1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior (28-04-2011).

Emiliano González alega que en el acta de la reunión de 28-04-2011 no figura como asistente a la reunión, habiendo estado presente en la misma. Se acuerda corregir este error mediante rectificación en la presente acta.

Se aprueba por asentimiento el resto de contenidos del acta de la reunión anterior.

2. Reclamación presentada contra el informe provisional de evaluación del Prof. Aguado Bernal.

El presidente de la Comisión detalla el proceso a seguir para tratar una reclamación conforme a la práctica establecida en las convocatorias anteriores: remisión de la reclamación a la pareja de evaluadores y reconsideración de la evaluación provisional por el pleno de la Comisión.

	Acta de reunión Comisión de Evaluación	Fecha	12-07-2011
		Hora inicio	12:35
		Hora fin	14:30
		Lugar	Sala de Juntas Rectorado

La pareja de evaluadores que ha valorado el expediente expone a la Comisión cada uno de los puntos incluidos en el escrito de alegaciones y justifica las puntuaciones otorgadas en función de los méritos valorados.

Se acuerda modificar la puntuación otorgada en el apartado 1.1 del documento "implicaciones en la actividad docente" incrementado en un punto la puntuación original por valorar en 1 punto cada uno de los dos años de participación en el Consejo de Titulación en Química, en vez de los 0,5 asignados por los evaluadores. Esta corrección se realiza en coherencia con la aplicación de este criterio en casos similares.

El resto de valoraciones de los documentos "implicaciones en la actividad docente" y "reflexiones sobre la práctica docente" se mantiene inalterado: en el apartado Implicaciones se alegan méritos fuera del plazo objeto de evaluación o cuyo cómputo en los términos solicitados por el reclamante supondría una doble valoración, es decir, la inclusión del mismo mérito en dos apartados; en el apartado sobre reflexiones la pareja evaluadora detalla, y el pleno de la Comisión lo comprueba, que las reflexiones contienen apartados distintos en los que el reclamante ha incluido exactamente el mismo texto, lo que no se compadece con el pretendido esfuerzo reflexivo alegado, ni el exigido por el proceso.


Se da por vista la revisión del expediente y se propone como definitiva la nueva puntuación otorgada.

3. Emisión de informes definitivos de evaluación de las solicitudes de la 3ª Convocatoria.

Se acuerda elevar a definitivos todos los informes de evaluación correspondientes a las solicitudes de la tercera convocatoria.

El informe correspondiente al profesor Rafael Aguado se eleva a definitivo incluyendo la modificación aprobada en el punto 2 del orden del día.

4. Renovación parcial de la Comisión de Evaluación: vocales salientes.

	Acta de reunión Comisión de Evaluación	Fecha	12-07-2011
		Hora inicio	12:35
		Hora fin	14:30
		Lugar	Sala de Juntas Rectorado

El Presidente de la Comisión recuerda a los asistentes los requisitos para la composición y renovación de los miembros de la Comisión de Evaluación, incluidos en el apartado 6.1 del Manual de evaluación de la actividad docente.

Conforme a estos requisitos, deben abandonar la Comisión los vocales académicos Pedro Ojeda Escudero y Emiliano González Díez por no cumplir el requisito de haber sido evaluados según el procedimiento establecido en el Manual, y un tercer vocal.

El Presidente de la Comisión consulta si algún miembro desea abandonar la Comisión voluntariamente.

Jesús Peláez propone el criterio de que sea sustituido el miembro de cada área temática más antiguo en la Comisión, y manifiesta que, independientemente del resultado de la aplicación de dicho criterio él sí desea seguir formando parte de la Comisión. Se aprueba esta propuesta.


Jesús Peláez, como miembro más antiguo de la Comisión correspondiente al área de Enseñanzas Técnicas, es propuesto como el tercer Vocal a ser suplido en la renovación de miembros de la Comisión.

Se propone incluir una modificación en el Modelo de Evaluación de la Actividad Docente que incremente el número de miembros de la Comisión de Evaluación antes de que comience la 4ª Convocatoria, con objeto de hacer frente al incremento previsto de expedientes a evaluar.

Emiliano González propone que en el área de Jurídico-Sociales se incluya en la Comisión a un miembro de la Facultad de Ciencias Económicas, de modo que haya, entre miembros titulares y suplentes, dos miembros relacionados con Jurídicas y dos con Sociales.

Se acuerda cubrir las tres plazas vacantes y convocar dos plazas de evaluador suplente por cada una de las plazas de Vocal Académico.

Emiliano González expresa su gratitud a la Comisión. Considera muy provechosa su participación por permitirle conocer con mayor profundidad la realidad académica y científica de diferentes ramas del conocimiento.

	<p style="text-align: center;">Acta de reunión Comisión de Evaluación</p>	Fecha	12-07-2011
		Hora inicio	12:35
		Hora fin	14:30
		Lugar	Sala de Juntas Rectorado

Aránzazu Mendía recuerda que hay que renovar a los representantes de los estudiantes miembros de la Comisión. Se acuerda transmitir esta necesidad a los representantes de los estudiantes.

Propone así mismo que los representantes del Comité de Empresa del PDI y de la Junta del PDI, puesto que evalúan expedientes, cumplan con el requisito solicitado a los vocales académicos de estar evaluados según el procedimiento establecido en el Manual.

Ramón Enrique Vilorio comenta que si la normativa obliga al resto de miembros, parece lógico que sea así en este caso. No obstante, en el momento de la propuesta de candidatos puede surgir algún problema si el sindicato mayoritario no cuenta con miembros evaluados.

Se propone incluir esta modificación de requisitos en el Modelo para próximas convocatorias.


5. Establecimiento de calendario y metodología de trabajo para la reforma del modelo de evaluación de la actividad docente.

El Presidente de la Comisión recuerda el proceso a seguir para el diseño, la verificación, la implantación, la revisión y la certificación del Modelo de Evaluación de la Actividad Docente.

Informa así mismo de que las observaciones sobre la convocatoria del ejercicio anterior, incluidas en los informes de seguimiento anuales que llegan de la Agencia de evaluación, se manifiestan cuando ya está desarrollada la convocatoria siguiente, por lo que no se pueden poner en práctica las propuestas de mejora.

Se reflexiona acerca de la validez que tiene la certificación del Modelo por parte de la ANECA.

Se identifica como uno de los problemas más repetidos la falta de discriminación de los modelos, que no permiten diferenciar entre niveles alcanzados por cada uno de los docentes evaluados.

	Acta de reunión Comisión de Evaluación	Fecha	12-07-2011
		Hora inicio	12:35
		Hora fin	14:30
		Lugar	Sala de Juntas Rectorado

El Modelo desarrollado por la UBU hace tres años no refleja la realidad actual, por lo que debiera que alinearse con el Modelo Educativo aprobado por la UBU en septiembre de 2010.

Se solicita una ronda de intervenciones en la que cada asistente aporte su opinión sobre el modelo actual y sus propuestas para mejorar el mismo.

Pedro Ojeda valora como aspectos positivos del Modelo la oportunidad de intercambiar opiniones entre centros, áreas... para poder adoptar o descartar ideas a aplicar en su propio entorno. Considera que los efectos futuros se irán apreciando poco a poco. Valora especialmente el trabajo desarrollado con sus parejas de evaluación.

Como aspectos negativos considera que el sistema se resiente de demasiada burocratización. Da la impresión de que se valoran aspectos periféricos antes que lo sustancial (la docencia en el aula). Se puede detectar que los alumnos se quejan repetidamente de algo, que el docente no realiza una reflexión adecuada y sin embargo obtiene una buena puntuación. Es un sistema para que "todos saquemos notable". No se detectan los problemas que existen en el aula y si se detectan, no se solucionan.

Va a generar un amañamiento a partir de las segundas evaluaciones porque los docentes conocen cómo incluir la información en el informe o si interesa más en otro apartado porque en uno ya tienen la puntuación máxima. Un profesor que dedica mucho tiempo al aula y no puede participar en comisiones, etc. va a obtener puntuaciones bajas.

Cuatro años entre cada evaluación es un período escaso ya que en la primera evaluación se pueden incluir contenidos del pasado, pero en las siguientes no.

Hay puntuaciones que muchos docentes jamás van a poder tener, porque el modelo está basado en el que se disponía en Ciencias y no se ajusta a todos los docentes.

Su valoración global puede resumirse en una enmienda a la totalidad.



Acta de reunión
Comisión de Evaluación

Fecha	12-07-2011
Hora inicio	12:35
Hora fin	14:30
Lugar	Sala de Juntas Rectorado

Finalmente, agradece el buen trato y el cariño recibido durante su participación como miembro de la Comisión.

Ramón Enrique Viloría propone que cuando se modifique el Modelo, los antiguos vocales deben participar para aportar sus conocimientos.

Aránzazu Mendía agradece a Pedro Ojeda Su participación en la Comisión y expresa su acuerdo con que no se debe burocratizar el modelo y aprender a "rellenar" los diferentes aspectos evaluados. Expresa sus dudas acerca de si el modelo actual sirve para evaluar porque no precisa qué medir.


Nieves González expresa su acuerdo con las afirmaciones anteriores y comenta que es difícil concretar qué medir, pero aún más difícil establecer cómo medirlo, cómo cuantificar las evidencias.

Rafael Sánchez comenta que hay que "actuar con inteligencia" e informarse sobre si se va a poner en marcha un modelo, ya que hay Universidades que no han implantado el programa Docencia como por ejemplo la Complutense, que debido a su tamaño puede generar un efecto arrastre sobre el resto. Hay que saber cómo se va a homogeneizar en todas las Universidades.

En su caso, considera que si el objetivo es evaluar la calidad, no alargaría el período entre evaluaciones, sino que lo haría cada tres años, pero simplificando el modelo.

Jesús Peláez se muestra de acuerdo con los comentarios vertidos por el resto de los asistentes y le alarma el hecho de que habiendo informes negativos de los responsables académicos sobre algunos docentes, hayan pasado la evaluación.

Considera un problema que para valorar los trabajos deban estar en el repositorio. La Politécnica no los incluye y por lo tanto no se pueden valorar.

	Acta de reunión Comisión de Evaluación	Fecha	12-07-2011
		Hora inicio	12:35
		Hora fin	14:30
		Lugar	Sala de Juntas Rectorado

Encuentra dificultades para valorar capítulos de libros. Habría que poner el título general de la obra para que no se confundan con ponencias.

Aránzazu Mendía comenta que el modelo permite sacar a la luz estos problemas, como por ejemplo que, en general, los Responsables Académicos en el momento de emitir su informe, no se comprometen en sus valoraciones.

Isabel Gómez afirma que si se quiere evaluar la docencia, los aspectos relacionados con Gestión (Comisiones, etc.) no son docencia.

Las respuestas de alumnos tienen el problema de la baja participación.

Se pregunta ¿Qué es ser un buen profesor, cómo se evalúa?

Hay aspectos relacionados con Implicaciones que son muy objetivables, por lo que prácticamente sobra la figura del evaluador. La parte más subjetiva, que es la de Reflexiones, se ha tratado de objetivizar también este año mediante la aplicación de un baremo, lo que iría en la línea de restar importancia al evaluador.

Se muestra de acuerdo en que el período entre evaluaciones es escaso.


Pregunta ¿Para qué sirve una evaluación positiva?, ¿Qué ocurre con los que no se evalúan?, ¿Cómo les podemos obligar?

Considera que como profesor es muy laborioso elaborar el informe, tanto de Implicaciones como de Reflexiones.

Ramón Enrique Vitoria está de acuerdo en que el período entre evaluaciones es corto.

Provoca que al final los docentes se inscriban en cursos para conseguir puntos, no para mejorar sus conocimientos.

Se muestra en desacuerdo con los quince puntos que se otorgan por los Responsables Académicos en la valoración. No son discriminatorios porque se otorgan a todos los evaluados, suben las valoraciones y sólo generan problemas.

	<p style="text-align: center;">Acta de reunión Comisión de Evaluación</p>	Fecha	12-07-2011
		Hora inicio	12:35
		Hora fin	14:30
		Lugar	Sala de Juntas Rectorado

Propone considerar si se podrían sustituir por valorar si hay expedientes, quejas, etc. con respecto al docente evaluado.

Comenta que se debería cambiar la ponderación entre asignaturas y tener en cuenta el número de créditos en que participa cada docente.

Opina que las encuestas de los alumnos deben tener más peso, aunque reconoce el problema de la falta de participación.



Aránzazu Mendía informa de que se ha modificado el formulario de encuesta y el procedimiento para realizar la consulta a los alumnos con objeto de incrementar la participación.


Alfredo Bol Arreba, Presidente de la Comisión y Vicerrector de Profesorado, comenta que todos percibimos la necesidad de cambiar el Modelo y algunas de las líneas de trabajo se repiten en los comentarios de los vocales.



Aránzazu Mendía, Vicerrectora de Calidad y Acreditación, comenta que nos podemos salir del Modelo Docencia. Que conviene disponer de información sobre los modelos aplicados en distintas Universidades y Comunidades Autónomas.

Considera interesante conocer el Modelo de evaluación del profesorado utilizado por ANECA, sobre todo en la parte que atañe a la evaluación de la actividad docente.

Se acuerda que para poder comenzar la 4ª convocatoria con el Modelo revisado, se desarrollen las siguientes actividades:

-  Identificar diferentes Modelos de evaluación docente utilizados en otras Universidades y Comunidades Autónomas.
-  Trabajar por equipos de evaluadores, con las parejas ya establecidas, en el estudio de uno o dos modelos por equipo.

	<p>Acta de reunión Comisión de Evaluación</p>	Fecha	12-07-2011
		Hora inicio	12:35
		Hora fin	14:30
		Lugar	Sala de Juntas Rectorado

-  Exponer la información identificada y las propuestas de mejora del Modelo de la UBU en una reunión a celebrar en la segunda semana del mes septiembre.
-  Disponer a finales del mes de septiembre de un borrador de propuesta de reforma del Modelo de evaluación docente de la Universidad de Burgos.

El Objetivo a conseguir es contar con un Modelo que discrimine, cuya aplicación tenga consecuencias, aunque se recuerda que las consecuencias de tipo económico no dependen de la UBU sino que se establecen desde la Consejería de Educación.

6. Ruegos y preguntas

Sin más intervenciones, la sesión finaliza a las 14:30 horas.